



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

N° 2411

Gestión de la Red Institucional

CCT CONICET-SAN JUAN

Diciembre 2024



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2411
CCT- CONICET SAN JUAN

Índice

| | |
|--|-----------|
| INFORME EJECUTIVO | 1 |
| INFORME ANALÍTICO | 3 |
| I. TITULO..... | 3 |
| II. DESTINATARIO..... | 3 |
| III. OBJETO | 3 |
| IV. ALCANCE | 3 |
| V. PROCEDIMIENTOS..... | 5 |
| VI. MARCO NORMATIVO | 6 |
| VII. MARCO DE REFERENCIA..... | 7 |
| VIII. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y OPINIÓN DEL AUDITADO | 11 |
| IX. CONCLUSIÓN..... | 13 |

INFORME EJECUTIVO

I. TITULO

Informe de Auditoría Interna N° 2411 correspondiente al Centro Científico Tecnológico CONICET – San Juan, elaborado en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2024 debidamente aprobado por la Sindicatura General de la Nación mediante RESOL-2024-118-APN#SIGEN tramitado por el expediente EX-2023-133719690-APN-UAI#CONICET.

II. SINTESIS

El objeto de esta auditoría ha sido evaluar la gestión de una Unidad Divisional (UD) en el desarrollo de las acciones que contribuyen al logro de los objetivos institucionales, analizando su interacción con la Sede Central.

Se propone auditar una UD con relevancia relativa a los recursos financieros que maneja y con la antigüedad suficiente para una evaluación razonable de las operaciones.

Durante la auditoría se evaluó la gestión del CCT CONICET – San Juan en los aspectos institucionales, administrativos, financieros, patrimoniales, de recursos humanos, y de vinculación tecnológica, para el período comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2023, y su interrelación con la Sede Central del Organismo.

Las tareas de relevamiento, planificación y elaboración del informe se desarrollaron entre los meses octubre y diciembre de 2024.

Sobre de la información recolectada y la evidencia obtenida en el marco de las tareas de auditoría surgen las siguientes observaciones:

- Del análisis de la documentación suministrada por el auditado se observó que no posee Manuales de Procedimientos en el que se definan las actividades que deben desarrollar los sectores intervinientes en las diferentes etapas de la gestión del CCT– CONICET San Juan, sus responsabilidades y formas de participación, que cuente con la aprobación formal por parte del Consejo Directivo del CCT. La ausencia de un marco normativo homogéneo que estandarice las operaciones y procesos administrativos, atenta contra un adecuado sistema de control interno.
- De la compulsas de la información solicitada al auditado surge que no posee Libro de Actas. Las mismas se encuentran firmadas y archivadas en un bibliorato. Esta situación

impide garantizar la integridad de dicha documentación por tratarse de un sistema endeble y pasible de alteraciones.

- Se observa una gestión deficiente del patrimonio del CCT CONICET – San Juan toda vez que existen bienes registrados a nombre del CCT ubicados en predios externos al mismo sobre los que no se tiene control. Adicionalmente, en atención a la falta de un delegado patrimonial formalmente designado, se generan demoras en la presentación de los documentos de cargo patrimonial. Esta situación atenta contra un adecuado control y resguardo físico de los mismos.

III. CONCLUSION

Las tareas de auditoría realizadas en función del objeto perseguido, permiten concluir que la gestión de CCT CONICET - San Juan, en lo que respecta al desarrollo de las acciones que contribuyen al logro de sus objetivos institucionales, como así también su vínculo con la Sede Central, resultan razonablemente adecuadas.

En cuanto a la interrelación de los sistemas informáticos, es imprescindible dar continuidad a las acciones encaradas por la Gerencia de Organización y Sistemas que permitan que la información obtenida de los mismos sea completa, homogénea, oportuna y fidedigna.

La elaboración de Manuales de Procedimientos aplicables a toda la Red Institucional permitirán estandarizar las tareas, determinar responsabilidades y establecer controles correspondientes a cada sector interviniente.

Finalmente, la implementación de las recomendaciones vertidas en el presente informe que contribuyen a regular y homogeneizar los aspectos operativos, administrativos y de gestión del CCT CONICET - San Juan coadyuvarán al fortalecimiento del sistema de control interno.

Ciudad de Buenos Aires, diciembre de 2024.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2411

CCT- CONICET SAN JUAN

INFORME ANALÍTICO

I. TITULO

Informe de Auditoría Interna N°2411 correspondiente a Centro Científico Tecnológico CONICET – San Juan (CCT CONICET – San Juan), elaborado en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2024 debidamente aprobado por la Sindicatura General de la Nación mediante RESOL-2024-118-APN#SIGEN tramitado por el expediente EX-2023-133719690-APN-UAI#CONICET.

II. DESTINATARIO

El presente informe se encuentra dirigido al Señor Presidente del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS y a la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN.

III. OBJETO

Evaluar la gestión de una Unidad Divisional (UD) en el desarrollo de las acciones que contribuyen al logro de los objetivos Institucionales, analizando su interacción con la Sede Central.

IV. ALCANCE

Se propone auditar una UD con relevancia relativa a los recursos financieros que maneja y con la antigüedad suficiente para una evaluación razonable de las operaciones. La labor de auditoría se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN N°152/02) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SGN N° 03/2011-14/01/11).

Durante la auditoría se evaluó la gestión del CCT CONICET – San Juan en los aspectos institucionales, administrativos, financieros, patrimoniales, de recursos humanos, y de vinculación tecnológica, para el período comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2023, y su interrelación con la Sede Central del Organismo.

1. Universo de análisis y determinación de la muestra

El universo auditable está representado por la totalidad de las Unidades Divisionales que componen la Red Institucional del CONICET. Al 31 de diciembre de 2023, la Red Institucional se compone por 309 Unidades Ejecutoras, 8 Centros de Investigaciones y Transferencia, y 16 Centros Científicos Tecnológicos (CCT), cuyo presupuesto total para gastos de funcionamiento



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2411

CCT- CONICET SAN JUAN

ascendió a \$ 525.054.400,00 para el ejercicio 2022 y de \$ 926.618.000,00 para el año 2023.- conforme surge del reporte del Sistema de Administración de Financiamientos (SIAF).

El método de selección empleado para determinar la muestra a partir de lo indicado en el Alcance respondió al criterio del auditor.

2. Criterios de la auditoria

A los efectos del presente trabajo, se seleccionó al CCT CONICET - San Juan comprendido en la nómina de Unidades de Divisionales con prioridad para ser auditada teniendo en cuenta el ciclo de auditoría. Desde el punto de vista del presupuesto asignado para el periodo 2022-2023 ascendió a \$4.517.100,00, representando un 0,31% del universo auditable.

| Titular | Presupuesto | | Total Financiamiento 2022/2023 | Porcentaje periodo 2022-2023 |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------------------------|------------------------------------|
| | 2022 | 2023 | | |
| CONICET-SANTA FE | 112.595.600,00 | 191.413.000,00 | 304.008.600,00 | 20,94% |
| CONICET-CENPAT | 83.084.300,00 | 171.243.000,00 | 254.327.300,00 | 17,52% |
| CONICET-ROSARIO | 79.366.300,00 | 164.923.000,00 | 244.289.300,00 | 16,83% |
| CONICET-BAHIA BLANCA | 88.471.500,00 | 150.402.000,00 | 238.873.500,00 | 16,46% |
| CONICET-MENDOZA | 65.050.700,00 | 110.586.000,00 | 175.636.700,00 | 12,10% |
| CONICET-LA PLATA | 47.996.000,00 | 71.147.000,00 | 119.143.000,00 | 8,21% |
| CONICET-NOA SUR | 14.787.500,00 | 14.788.000,00 | 29.575.500,00 | 2,04% |
| CONICET-MAR DEL PLATA | 6.549.400,00 | 11.134.000,00 | 17.683.400,00 | 1,22% |
| CONICET-CORDOBA | 5.908.500,00 | 9.444.000,00 | 15.352.500,00 | 1,06% |
| CONICET-PATAGONIA NORTE | 5.051.800,00 | 8.588.000,00 | 13.639.800,00 | 0,94% |
| CONICET-SALTA JUJUY | 3.445.000,00 | 5.857.000,00 | 9.302.000,00 | 0,64% |
| CONICET-SAN LUIS | 3.380.000,00 | 5.746.000,00 | 9.126.000,00 | 0,63% |
| CONICET-NORDESTE | 4.453.800,00 | 4.454.000,00 | 8.907.800,00 | 0,61% |
| CONICET-SAN JUAN | 1.673.100,00 | 2.844.000,00 | 4.517.100,00 | 0,31% |
| CONICET-PATAGONIA CONFLUENCIA | 2.086.500,00 | 2.087.000,00 | 4.173.500,00 | 0,29% |
| CONICET-TANDIL | 1.154.400,00 | 1.962.000,00 | 3.116.400,00 | 0,21% |
| TOTAL | 525.054.400,00 | 926.618.000,00 | 1.451.672.400,00 | 100,00% |

Fuente: Sistema SIAF – 10/09/2024



Fuente: Sistema SIAF – 10/09/2024

V. PROCEDIMIENTOS

- Verificar si la gestión de la UD se adecua a las misiones y visiones del organismo.
- Cotejar el grado de desarrollo de las acciones implementadas por la UD que contribuyen al logro de sus objetivos.
- Control del cumplimiento de los objetivos planteados para la creación de la unidad Divisional.
- Relevar la información obtenida de las áreas involucradas de Sede Central.
- Verificar la vigencia del convenio de creación de las Unidades Divisionales.
- Constatar que exista un adecuado control sobre la existencia, resguardo, estado de uso y titularidad de los bienes patrimoniales.
- Verificar la plantilla de Recursos Humanos que prestan servicios.
- Validar la consistencia de la información contenida en las bases de los sistemas informáticos con la existente en la Unidad Divisional.
- Verificar la existencia de un adecuado control financiero sobre los financiamientos otorgados a la UD.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2411

CCT- CONICET SAN JUAN

- Determinar existencia y control de recursos propios generados por la Unidad Divisional, así como su adecuada registración, de modo tal que se garantice la transparencia en las transacciones.
- Reuniones con las autoridades y personal de la UD auditada.

VI. MARCO NORMATIVO

Para la realización de la presente auditoría, se han tenido en consideración las siguientes normas:

- Ley N° 24.156 – Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público.
- Ley N° 23.877 – Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica.
- Ley N° 25.467 – Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Decreto N° 1661/96 – Misiones y Funciones. Conducción. Gestión y Control del CONICET.
- Decreto N° 310/07 – Estructura Organizativa del CONICET.
- Resolución SGN N° 152/02 – Normas de Auditoría Interna.
- Resolución SGN N° 3/2011 - Manual de Control Interno Gubernamental.
- Resolución SGN N° 172/2014 – Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional.
- Resolución CONICET D N° 443/85 – Ordenes de responsabilidad Patrimonial para el ámbito del CONICET
- Resolución CONICET D N° 3596/09 – Manual de Administración de Financiamiento y Rendiciones de Cuentas del CONICET. Y las instrucciones complementarias al Manual de Administración de Financiamiento y Rendiciones de Cuentas del CONICET N° 5 y 6.
- Resolución CONICET D N° 3460/2014 de creación del CCT CONICET – San Juan.
- Resolución CONICET D N° 2749/2016 - Aprobación de la implementación del Sistema Informático de Bienes Inventariables (SIBI)
- Resolución CONICET RESOL-2020-1461-APN-DIR#CONICET – Manual Operativo de Recursos Extrapresupuestarios.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2411

CCT- CONICET SAN JUAN

- Resolución CONICET RESOL-2021-931-APN-DIR#CONICET. Creación de la Red de Desarrollo Federal de Vinculación Tecnológica.
- Resolución CONICET RESOL-2023-1992-APN-DIR#CONICET Designación de Director y Vicedirectora del CCT CONICET-San Juan.

VII. MARCO DE REFERENCIA

El Centro Científico Tecnológico CONICET San Juan (CCT CONICET - San Juan), fue inaugurado el 15 de septiembre del 2016. Se conformó como una estructura funcional que responde a una nueva estrategia del CONICET, para articular a nivel local las actividades de las Unidades Ejecutoras (UE) y los diferentes grupos de investigación, asegurando así un ámbito apropiado para el desarrollo de la investigación científica y tecnológica en toda el área de influencia. El CCT CONICET - San Juan se encuentra en constante crecimiento en pos de asegurar el crecimiento de la Ciencia, Tecnología e Innovación en la región.

El espacio del CCT CONICET - San Juan es parte de la red institucional que el Consejo posee a lo largo del país y fue creado con el objeto de desarrollar una desconcentración de la gestión administrativa e institucional y articular a nivel local las actividades de las Unidades Ejecutoras y los grupos de investigación.

El CCT CONICET - San Juan tiene como objetivos:

- Cooperar en la desconcentración de la gestión Administrativa e Institucional del CONICET;
- Articular a nivel local las actividades de las Unidades Ejecutoras de doble dependencia UNSJ-CONICET y de grupos de investigación donde trabajan agentes de CONICET (Investigadores, Personal de Apoyo y Becarios);
- Asegurar un espacio apropiado para la ejecución de investigaciones científicas, tecnológicas y de desarrollo en el entorno físico y de influencia que le compete;
- Brindar servicios de apoyo prioritariamente a las Unidades Ejecutoras y los grupos de investigación que les están formalmente vinculados y también a terceros;
- Articular y mantener relaciones de cooperación y difusión con la comunidad;

En el marco de su horizonte estratégico en I+D, el CCT CONICET - San Juan tiene como misión fomentar y contribuir actividades científicas, tecnológicas, de transferencia, de cooperación e intercambio nacional e internacional y de apoyo a la investigación, mediante el soporte administrativo y promoción de los recursos calificados de su entorno.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2411

CCT- CONICET SAN JUAN

El CCT CONICET - San Juan cuenta con una Unidad de Administración Territorial (UAT) quien realiza la administración y prestación de servicios del Centro Científico Tecnológico San Juan, como objetivo administra los recursos humanos y económicos de las Unidades Ejecutoras (UE) y el personal que integran el CCT. La UAT se encarga además de la gestión administrativa y contable de los recursos económicos de las 6 unidades ejecutoras del CCT CONICET - San Juan, investigadores o grupos de investigación mediante el manejo de los fondos destinados a funcionamiento y equipamiento de dichas unidades, y a la subvención de los proyectos de investigación plurianuales (PIP) y proyectos de unidades ejecutoras (PUE).

El CCT CONICET - San Juan administra seis (6) institutos de investigación identificados como Unidades Ejecutoras. de doble dependencia CONICET-UNSJ. Las mismas son:

- Centro de Investigaciones de la Geosfera y Biosfera (CIGEOBIO).
- Instituto de Ciencias Astronómicas, de la Tierra y del Espacio (ICATE).
- Instituto de Energía Eléctrica (IEE).
- Instituto de Automática (INAUT).
- Instituto Regional de Planeamiento y Hábitat (IRPHA).
- Complejo Astronómico "El Leoncito" (CASLEO)

Entre los institutos que componen el CCT CONICET - San Juan y los científicos del CONICET que trabajan en otros organismos públicos y privados de la provincia suman más de 490 profesionales entre investigadores, becarios, administrativos y personal de apoyo CPA.

Para su funcionamiento y dirección el CCT CONICET - San Juan cuenta con un Consejo Directivo y un Consejo Asesor. El Consejo Directivo presidido en la actualidad por el Director del CCT CONICET – San Juan y por la Vicedirectora del mismo. En el Instituto de Energía Eléctrica (IEE), se constituyó el Consejo Asesor del CCT CONICET - San Juan, en el cual se delinearon las acciones a tomar y las problemáticas de cada sector con el fin, que, desde el CONICET, se puedan aportar soluciones en base a sus conocimientos académicos y tecnológicos y así contribuir al desarrollo de la provincia y del conocimiento en la región. El Consejo Asesor se encuentra integrado por el Director y el Coordinador del CCT CONICET - San Juan, los Directores de las UD ICATE, CASLEO, INAUT, IEE y las siguientes instituciones con sus representantes:



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2411

CCT- CONICET SAN JUAN

- Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación
- INTA
- INTI
- Rectorado UNSJ
- Universidad Católica de Cuyo
- Parques Nacionales
- Cámara de Empresas Sanjuaninas de Tecnología de la Información y Comunicaciones (CASETIC)
- Unión Industrial de San Juan

La dotación de Recursos Humanos del CCT CONICET-San Juan se compone de 320 agentes distribuidos en las siguientes categorías:

| Escalafón | UAT - CCT SAN JUAN | CIGEOBIO | CASLEO | INAUT | ICATE | IEE | IRPHA |
|--------------------------------|--------------------|----------|--------|-------|-------|-----|-------|
| BECARIOS | | 29 | | 13 | 6 | 9 | 10 |
| CONTRATOS CARR.INV. AD-HONOREM | | | | 1 | | | |
| GENERAL CONTRATADOS ART9 | 6 | 3 | 16 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| CARRERA INVESTIGADOR | | 20 | 2 | 16 | 10 | 11 | 7 |
| CARRERA DE APOYO | | 14 | 32 | 7 | 5 | 9 | |

Fuente: Datawarehouse CONICET al 10/12/2024

En lo que respecta a la producción científica y tecnológica, durante el año 2022 el CCT CONICET-San Juan ha realizado la siguiente producción científica y tecnológica*:

- Artículos: 5
- Libros: 1
- Congresos Publicados: 1
- Congresos No Publicados: 2

(*) Fuente: Memoria institucional 2022

De acuerdo a la información recolectada la gestión de CCT CONICET - San Juan, en lo que respecta al desarrollo de las acciones que contribuyen al logro de sus objetivos institucionales resultan razonablemente adecuadas.

Respecto de los financiamientos recibidos por el CCT CONICET - San Juan, de acuerdo con la información surgida del Sistema SIAF, durante el periodo 2022-2023 recibió fondos por \$6.017.100,00.- de acuerdo a la siguiente distribución:



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2411
CCT- CONICET SAN JUAN

| Tipo de Financiamiento | 2022 | 2023 | TOTAL | Porcentaje |
|------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|----------------|
| Funcionamiento | 1.673.100,00 | 2.844.000,00 | 4.517.100,00 | 75,07% |
| Otros - Corrientes | 1.500.000,00 | | 1.500.000,00 | 24,93% |
| TOTAL | 3.173.100,00 | 2.844.000,00 | 6.017.100,00 | 100,00% |

Fuente: Sistema SIAF – 30/04/2024

En lo que refiere al proceso de control financiero de los recursos recibidos para gastos de funcionamiento, del análisis de los saldos surgidos de informes trimestrales, de los extractos bancarios presentados por el Instituto, y de los reportes del Sistema SIAF, no surgen diferencias.

Durante las tareas de campo realizadas en el marco del presente informe, se efectuó el arqueo del fondo fijo vinculado al funcionamiento del CCT. Del mismo, no surgen diferencias con los saldos surgidos del sistema SIAF (reporte saldo de cuenta).

Del análisis de las rendiciones funcionamiento (R1) del CCT CONICET-San Juan para los períodos indicados en el alcance, estas fueron presentadas en tiempo y forma. Adicionalmente, de la compulsas de los documentos comerciales que las integran, los mismos cumplen razonablemente los requisitos establecidos en la normativa vigente.

El CCT CONICET - San Juan promueve la transferencia de conocimiento y tecnología a la sociedad, mediante convenios, acuerdos y asesorías a empresa, organizaciones sociales y gubernamentales.

Para el periodo auditado se celebraron los siguientes convenios:

| Tipo de Convenio | Estado | Parte-Prestador | |
|------------------|----------------------------------|---------------------|-------------------|
| | | INAUT | |
| | | Pesos | Dólares |
| I+D | Finalizado | 0,00 | 29.592,00 |
| I+D | Finalizado (Falta rendición UVT) | 7.900.650,33 | 155.599,00 |
| | Total general | 7.900.650,33 | 185.191,00 |

Fuente: Sistema SVT – 03/12/2024

Sin perjuicio de los convenios celebrados por las distintas UE que integran el CCT CONICET - San Juan, la designación de un Vinculador Tecnológico y la habilitación del Punto de Facturación correspondiente INNOVA-T en la provincia de San Juan, permitirá incrementar la transferencia de tecnología y optimizar la gestión administrativa de los mismos.

El proceso de control financiero de los recursos propios generados por la prestación de servicios es llevado a cabo en primera instancia por la UVT (INNOVA-T – Sede Central) y posteriormente la UE efectúa su propio control, estableciendo así un mecanismo de control cruzado, el cual resulta razonable.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2411

CCT- CONICET SAN JUAN

Respecto del seguimiento de convenios, las tareas son llevadas a cabo por la Gerencia de Vinculación Tecnológica (GVT) mediante la utilización del Sistema informático SVT (Sistema de Vinculación Tecnológica). En el mismo se registra la gestión de los convenios desde su firma, la presentación de informes, la facturación y cobros, y la posterior distribución de fondos.

Durante las entrevistas al personal operativo de Administración del CCT CONICET-San Juan se tomó conocimiento que el Sistema de Administración de Financiamientos (SIAF) presenta algunos inconvenientes en el funcionamiento, lo que genera demoras en la operatoria diaria. Esta situación se replica en otras UD de la Red Institucional, por lo que fue incluida en el marco del Comité de Control. En este sentido, de acuerdo a los compromisos asumidos por la Gerencia de Organización y Sistemas en el marco del referido Comité, se ha comenzado con el relevamiento de los procesos que se realizan mediante el Sistema de Administración de Financiamientos (SIAF), el Sistema Informático de Bienes Inventariables (SIBI) y el Sistema de Vinculación Tecnológica (SVT) a los fines de desarrollar un nuevo sistema que integre la totalidad de los procesos y resuelva las fallas reportadas por los usuarios.

VIII. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y OPINIÓN DEL AUDITADO

Del análisis de la información recolectada y la evidencia obtenida en el marco de las tareas de auditoria, se procedió a circularizar las siguientes observaciones con el fin de realizar el seguimiento de las mismas, las cuales fueron remitidas vía correo electrónico de fecha 09 de diciembre, al Director del CCT CONICET - San Juan, a fin de que emita la correspondiente opinión sobre las mismas. Recibidas las respuestas con fecha 11 de diciembre; fueron consideradas y expuestas a continuación de cada observación.

Observación N° 1:

Del análisis de la documentación suministrada por el auditado se observó que no posee Manuales de Procedimientos en el que se definan las actividades que deben desarrollar los sectores intervinientes en las diferentes etapas de la gestión del CCT- CONICET San Juan, sus responsabilidades y formas de participación, que cuente con la aprobación formal por parte del Consejo Directivo del CCT. La ausencia de un marco normativo homogéneo que estandarice las operaciones y procesos administrativos, atenta contra un adecuado sistema de control interno.

Recomendación:

Se recomienda elaborar manuales de procedimientos conforme los circuitos operativos y de control vigentes en las áreas consolidando los mismos en un texto ordenado, formalizado y actualizable, que organicen las tareas a realizar y establezcan los puntos críticos de los procesos, determinando los correspondientes niveles de responsabilidad.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2411

CCT- CONICET SAN JUAN

Opinión del Auditado:

“En lo que resta de diciembre y enero se realizarán los procedimientos internos en base a experiencias y modelos del CCT San Luis, dentro de lo que se pueda aplicar con mejoras u omisiones en el CCT San Juan, principalmente el procedimiento Administrativo, y de realización de Actas del Consejo Directivo.”

Comentario final del Auditor:

Con acción correctiva informada. Se mantiene la observación.

En el marco de la 2º reunión del Comité de Control del 25/11/24, la Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico (GDCyT) sobre el tema en cuestión expresó “Se encuentran en proceso de elaboración procedimientos sobre designación de autoridades de CCT y de vicedirector/a de Unidades Ejecutoras. Ambos procesos han comenzado su trámite de elaboración y aprobación por parte de la Dirección de Ingeniería de Procesos (DIP) de la Gerencia de Organización y Sistemas (GOyS), habiéndose mantenido reuniones presenciales para organizar su abordaje. Al respecto, se han enviado borradores al área competente para su análisis. Asimismo, se está trabajando en los procesos vinculados a la designación de integrantes de los Consejos Directivos de las UE y de elaboración de Reglamentos de Funcionamiento interno de las mismas. Finalmente, se procederá a organizar y compilar los procesos existentes en formato de manual, para su utilización por parte de las diferentes áreas de la Gerencia y la Red Institucional. Respecto a los procesos que se llevan adelante en el ámbito de las UAT, y teniendo en cuenta lo establecido por la Disposición Conjunta GDCT-GA. Nro. 22-948/2016) la GDCT está solicitando a las UAT que completen su elaboración, para posteriormente tramitar la aprobación de dichos procedimientos ante la DIP-GOS.”

Observación N°2:

De la compulsas de la información solicitada al auditado surge que no posee Libro de Actas. Las mismas se encuentran firmadas y archivadas en un bibliorato. Esta situación impide garantizar la integridad de dicha documentación por tratarse de un sistema endeble y pasible de alteraciones.

Recomendación:

Se recomienda la actualización del copiado de las minutas de las Actas del Consejo Directivo del CCT CONICET- San Juan teniendo en cuenta las formalidades de las actas y requisitos vigentes de dicho libro.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2411

CCT- CONICET SAN JUAN

Opinión del Auditado:

“A partir del 03/12/2024 se comenzó la firma de las actas vía GDE (GEDO). Durante el presente mes se digitalizarán las actas realizadas hasta el momento y se volcarán en el libro de actas adquirido para tal fin.”

Comentario final del Auditor:

Con acción correctiva informada. Se mantiene la observación.

Observación N° 3:

Se observa una gestión deficiente del patrimonio del CCT CONICET – San Juan toda vez que existen bienes registrados a nombre del CCT ubicados en predios externos al mismo sobre los que no se tiene control. Adicionalmente, en atención a la falta de un delegado patrimonial formalmente designado, se generan demoras en la presentación de los documentos de cargo patrimonial. Esta situación atenta contra un adecuado control y resguardo físico de los mismos.

Recomendación:

Se recomienda articular con el Departamento de Patrimonio de CONICET las medidas necesarias a fin de proceder con la regularización de las deficiencias detectadas.

Opinión del Auditado:

“Se realizará en el presente mes el acto administrativo para designar formalmente el delegado patrimonial del CCT San Juan y se enviará al sector correspondiente la nota firmada por el Director del CCT y el Coord. Gral del mismo.”

Comentario final del Auditor:

Sin acción correctiva informada. Se mantiene la observación.

IX. CONCLUSIÓN

Las tareas de auditoría realizadas en función del objeto perseguido, permiten concluir que la gestión de CCT CONICET - San Juan, en lo que respecta al desarrollo de las acciones que contribuyen al logro de sus objetivos institucionales, como así también su vínculo con la Sede Central, resultan razonablemente adecuadas.

En cuanto a la interrelación de los sistemas informáticos, es imprescindible dar continuidad a las acciones encaradas por la Gerencia de Organización y Sistemas que permitan que la información obtenida de los mismos sea completa, homogénea, oportuna y fidedigna.

La elaboración de Manuales de Procedimientos aplicables a toda la Red Institucional permitirán estandarizar las tareas, determinar responsabilidades y establecer controles correspondientes a cada sector interviniente.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2411
CCT- CONICET SAN JUAN

Finalmente, la implementación de las recomendaciones vertidas en el presente informe que contribuyen a regular y homogeneizar los aspectos operativos, administrativos y de gestión del CCT CONICET - San Juan coadyuvarán al fortalecimiento del sistema de control interno.

Ciudad de Buenos Aires, diciembre de 2024.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: Informe UAI 2411 - CCT CONICET San Juan

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 16 pagina/s.